

PERMISO DE EDIFICACION



NÚMERO PERMISO	FECHA
1. 16078-01-3	11 FEB 2011
SOLICITUD N°	FECHA
2. 1259	28/10/2010

REINGRESO : 05/01/2011

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	REGULARIZACION DE DEMOLICION Y CONSTRUCCION OBRA NUEVA	11324	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	RURAL
CALLE O CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALUO
4.	VICUÑA MACKENNA	680	164-29
SITO		MANZANA	LOTEO
5.		ARICA CENTRO	PLANO
INSC. A FOJAS		NÚMERO	AÑO
6.	2342	1556	2010
		C.B.R. DE	
		ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.		GABRIELA LUMIO PORTALES	6.586.354-5
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO M2
	PRIVADO	330,75
10.	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	RESIDENCIAL	2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
	554,22 M2	554,22 M2
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	554,22	1	COMERCIO	C-3	\$ 139.753	\$ 77.453.908
14	DEMOLICION	282,24	1	COMERCIO	D-5	53.899	\$ 15.212.454
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	554,22					\$ 92.666.361

DETALLE DE PERMISO

Tiene permiso para regularizar demolición y construcción de Obra Nueva de 554,22 m2 destinada a Residencial en 2 pisos.

Las demoliciones corresponden a 282,24 m2 autorizadas con Certificado de Regularización N° 725/87.

La regularización de la Obra Nueva corresponde a 554,22 m2 distribuidos en 2 pisos, según siguiente detalle:

1° Piso (290,74 m2) : Recepción, caja escala y 14 dormitorios con baño.

2° Piso (263,48 m2) : Estar, comedor, lavavasos y 12 dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con 554,22 m2 destinados a residencial en 2 pisos.

Nota :

- El Profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley N° 20.016/05.

Canceló los derechos municipales según Bolefín Municipal N° 3257055 de fecha 09/02/2011 por un valor de \$ 1.237.871.-

Se acoge a Convenio de Pago N° 104417 de fecha 10/02/2011, dando un pie de \$ 371.361.- y tres cuotas de \$ 288.837.- c/u.

Nombre del Arquitecto Proyectista : Sr. Enzo Espinoza Valdivia

Nombre del Constructor : Sr. Enzo Espinoza Valdivia

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	330,75	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie a demoler	282,24	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	554,22	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	554,22	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 92.666.361
PRESUPUESTO DEMOLICION	\$ 15.212.454
0,5% DEMOLICION	\$ 76.062
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 77.453.908
1,5% AMPLIACION	\$ 1.161.809
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$ 1.161.809



* GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/JSL/cac
Kardex 11324